

PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE.

Yo JORGE ALBERTO VILLALOBOS HERRERA mayor de edad, Ciudadano Colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.186.061 expedida en Bogotá, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito confiero **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** al señor LUS ENRIQUE SANTANA CARDENAS mayor de edad, Ciudadano Colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.159.088 expedida en Bogotá; para que en mi nombre y representación firme, reciba, radique documentos, reclame en fin todo lo que le concierna al vehículo Kia Pregio placa TLX-709 Modelo 2012 ante la empresa Transportes Doify S.A.S.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para firmar todos los documentos requeridos, sacar de los patios, en fin todo lo que sea necesario para dar cumplimiento al presente mandato.

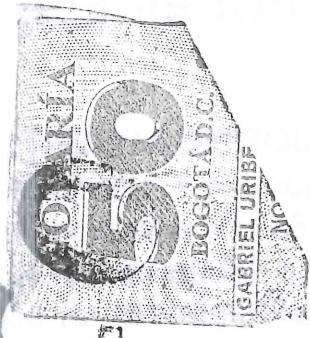
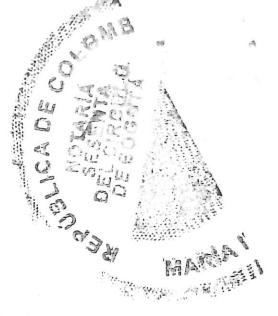
Poderdante,

JORGE ALBERTO VILLALOBOS HERRERA.
C.C. No. 79.186.061 expedida en Bogotá.

Acepto,

LUS ENRIQUE SANTANA CARDENAS
C.C. No. 79.159.088 expedida en Bogotá





EMBASSY



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE
DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Artículo 34 Decreto Ley 2.148 de 1983



En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el 10 de agosto de 2015, ante MARÍA INÉS CASTRO DE ARIZA, Notaria 60 del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

LUIS ENRIQUE SANTANA CARDENAS, quien exhibió la cédula de ciudadanía #0079159088 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



5os2zilly6k08

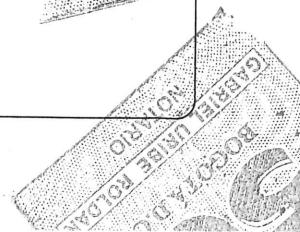


Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER, en el que aparecen como partes LUIS SANTANA y que contiene la siguiente información PODER.



MARÍA INÉS CASTRO DE ARIZA
Notaria 60 del Círculo de Bogotá D.C.



NOTARÍA
50

BOGOTÁ D.C.

Ante el Notario 50 del Círculo de Bogotá, D.C.

Comparecio **VILLALOBOS HERRERA JORGE ALBERTO**

quien se identificó con C.C. 79186061

y declaró que el contenido del documento es cierto y que la firma y huella que aquí aparecen son suyas.

GABRIEL URIBE ROLDAN
www.notariaenlinea.com



Bogotá, D.C. 12/08/2015

8omli6immj6li6mk

Huella del índice derecho certificada
a solicitud del compareciente



RECO
BILANCO

EN

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

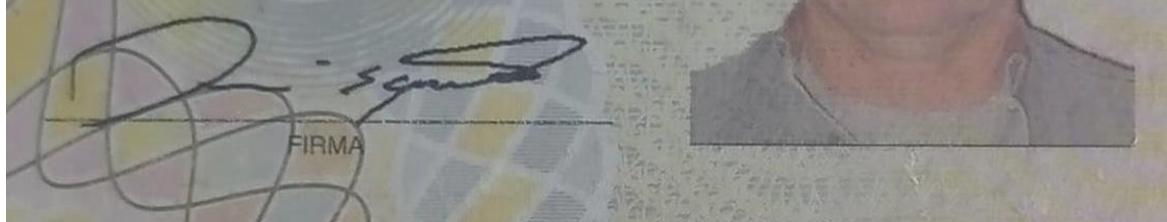
NUMERO **79.159.088**

SANTANA CARDENAS

APELLIDOS

LUIS ENRIQUE

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

30-ABR-1964

**TUNJA
(BOYACA)**

LUKER DE NACIMIENTO

1.70

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

30-NOV-1982 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Barrio San Gil*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00013741-M-0079159088-20080617

0000490656A 1

1500007709